Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 10/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146.

Lambaré, 11 de Julio de 2012

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146**, destinados al Hospital Distrital de Lambaré, conforme al informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2012, de fecha 27 de Febrero del 2012; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha veintinueve del mes de Junio del año dos mil doce, siendo las 11:01 horas, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS, DALMI S.R.L., LA SOLUCIÓN DE MARIA CRISTINA MOLINA ORTEGA, 2 DE JULIO S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., LM DISTRIBUIDORA DE LAURA MARIA CUBILLA FISCHER.** el Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **DALMI S.R.L., 2 DE JULIO S.R.L., DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., Y LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146,** para uso del Servicio.-

POR TANTO en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de **la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146.** En su totalidad conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, recomienda la adjudicación del presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
DALMI S.R.L.	8.404.552.-
2 DE JULIO S.R.L.	750.000.-
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	3.394.600.-
LA ESPERANZA DE MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS	5.223.768.-
TOTAL GENERAL	17.772.920.-

GUARANIES: DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Dra. Mary [illegible] de Díaz
[illegible] General

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 10/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/12 PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL. ID Nº 234.146.

ART. 2º Se adjudica el ítem Nº 8: Rollos de papel film autoadherente, con dos presupuestos por la necesidad urgente de contar en stock con este producto ya que su uso es de vital importancia para la Institución.

ART. 3º Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación

ART. 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

DRA. MARY STELLA MALLORQUIN DE DIAZ
DIRECTORA GENERAL